

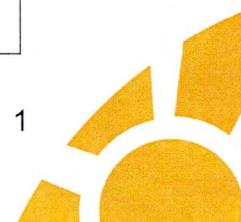


SESIÓN ORDINARIA

ACTA Nro. 007-CMCQ-GADMQ-2025

En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las nueve de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria con la presencia de la Alcaldesa(E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi; los concejales: Lcda. Noemi Manobanda Urbano, Sra. Mariana García García, Sr. Ufredo Estrada Mazón y Sr. Augusto Veloz Espín; procurador síndico, Abg. Marina Vela Núñez. Actuando en calidad de secretario general, el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 318, se inició la sesión ordinaria convocada para la presente fecha. Es así como, interviene la Alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, dirigiendo sus saludos a los concejales jefe de talento humano Ing. Abel Naranjo Armijo, señorita secretaria de los concejales y demás personas presentes en la sala de sesiones, solicita que el secretario dé lectura al oficio, el secretario procede: Oficio circular número 022-CMSQ-2025, Quinsaloma, lunes 17 de febrero de 2025 **OFICIO N° 011- ALCALDÍA-GADMCQ-CDAG-2025**; Quinsaloma, 19 de febrero del 2025; Ing. Ivonne Mantilla Perugachi. **VICEALCALDESA DEL CANTÓN QUINSALOMA** Presente. - De mi consideración: Reciba un cordial saludo y deseos de éxito en sus funciones. El motivo de la presente es informar que he sido convocado a una sesión extraordinaria del órgano legislativo, programada para el jueves 20 de febrero del presente año, por la Dirección Provincial de Los Ríos. En tal virtud, procedo a delegar a usted como vicealcaldesa del GAD Municipal del cantón Quinsaloma, para que me subrogue y presida con voz y voto la sesión ordinaria de Concejo Municipal a efectuarse el día jueves 20 de febrero del 2025 a las 09:00 am, tal cual consta en las convocatorias ya entregadas a los señores concejales, esto en concordancia con el COOTAD en sus artículos 60 literal l), 61, 62 literales a) y b). Por la atención favorable, quedo muy agradecido. Atentamente, Ing. Cristhian Danilo Aldaz González **ALCALDE DEL CANTON QUINSALOMA** Toma la palabra la Alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi y menciona que, de acuerdo al oficio antes leído, el alcalde me ha delegado para llevar a cabo la presente sesión, solicita al secretario que dé lectura de la convocatoria. El secretario toma la palabra y da lectura al a convocatoria. Oficio Circular N.º 022-CMCQ-2025, Quinsaloma, lunes 17 de febrero del 2025. donde el alcalde convoca a los miembros del Concejo Municipal a la presente sesión. La alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi toma la palabra y solicita que el secretario constate el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde		OFICIO N° 011- ALCALDÍA- GADMCQ-CDAG- 2025





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Más agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

		Quinsaloma, 19 de febrero del 2025
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejel Urbano Principal	✓	
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓	
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓	
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓	
Sr. Augusto Veloz Espín Concejel Principal Urbano	✓	

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. La alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura del orden del día. El secretario procede con la lectura: **1.-** Primer punto. Aprobación del acta de sesión ordinaria número 006-CMCQ-GATMQ-2025. **2.-** Conocer el manual de calificación y valoración de puestos del año 2025. Toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi; Pone en consideración del Concejo Municipal agregar otro punto o la aprobación del orden del día. Toma la palabra la concejal **Concejel Mariana García**. saluda a los presentes en la sala de sesiones y **mociona** aprobar el orden del día **Toma la palabra la concejal Sr. Augusto Veloz**. saluda a los presentes y **respalda** la moción presentada. toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde				✓
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejel Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agricola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por mayoría de votos (5 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: **Aprobar el orden del día para la presente sesión. PRIMER PUNTO.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 006-CMCQ-GADMQ-2025.** Toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi y menciona, las actas fueron entregadas y despachadas a cada uno de ustedes para revisión y chequeo. Si hay alguna observación, por favor las refiere. Toma la palabra el concejal Augusto Veloz Espin y **mociona** aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 006-CMCQ-GADMQ-2025. Toma la palabra la concejala **Noemí Manobanda Urbano**, y **respalda** la moción presentada. Toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi y solicita al secretario que tome votación para la aprobación del primer punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde				✓
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por mayoría de votos (5 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: **Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 006-CMCQ-GADMQ-2025. SEGUNDO PUNTO.** Conocer el manual de calificación y valoración de puestos del año 2025.

Toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Tenemos la presencia del jefe de talento humano, el ingeniero Abel Naranjo, para que nos dé a conocer de este tema. Por favor.

Toma la palabra el Ing. Abel Naranjo; buenos días estimados concejales, entonces, como ustedes ya han conocido, el presente manual tiene como objetivo siempre analizar, describir, valorar y clasificar los puestos, en este caso institucionales, del





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Más agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quinsaloma; reconociendo principalmente el tipo de trabajo y el puesto, de cada funcionario de la institución. La unidad de talento humano tiene normalmente siempre, en el ámbito profesional, tiene 30 días también de tiempo para presentarles, al concejo el manual de clasificación y valoración de puestos, en días anteriores nosotros le pasamos al compañero secretario de concejo, físico y en digital, para conocimiento de ustedes como concejo; No sé si tal vez ustedes tengan alguna duda, alguna inquietud, ya le han podido observar el manual, si tienen alguna duda, alguna inquietud, por favor, estamos siempre a la orden.

Toma la palabra la concejal Noemi Manobanda Urbano; ¿me imagino Esto se basa en lo que nos presentaron anteriormente? **Toma la palabra el Ing. Abel Naranjo**; sí, exactamente, ahí están todos los puestos, como usted podrá observar, concejal, ahí están todos los puestos, por ejemplo, de la jefatura de comunicación institucional, de la jefatura de higiene y gestión ambiental, tenemos el técnico de producción audiovisual, tenemos el nivel de instrucción, las áreas de conocimiento, dentro de lo que es las actividades esenciales que tienen que cada uno de los funcionarios. De la misma manera también se tiene ahí un código, la denominación del puesto, a la unidad administrativa o a la jefatura, a la que pertenece, el rol también, el grupo ocupacional, el grado, y así es de cada funcionario que se tiene que ir realizando, Igualmente los comportamientos observables, y más que todo las actividades esenciales, que a cada funcionario le corresponde poder realizar, Entonces, como ustedes ven ahí, esa es la descripción y el perfil, del puesto, también tiene una misión, por ejemplo, la misión del técnico de producción audiovisual, en este caso, es, tiene que planificar, organizar, gestionar, y supervisar que todo el proyecto, en este caso, audiovisual, tenga resultados favorables para Gad municipal. De igual manera, por ejemplo, ahí tenemos la descripción y el perfil del puesto, de la comisaria municipal, la denominación del puesto es comisaria municipal, su nivel la instrucción, tiene que ser profesional, la unidad administrativa, el grupo ocupacional, su misión, y de igual manera las actividades esenciales que normalmente a ella como comisaria municipal le compete y le corresponde, hacer. Y es de todos los demás funcionarios que se encuentran, obviamente, administrativos, que en este caso tienen que, que como es que realizar.

En el tema, aquí ustedes pueden observar, a ver, aquí también tenemos la estructura del gobierno autónomo, dentro de lo que es el manual, ahí tenemos lo que son los procesos gobernantes, los procesos habilitantes de asesoría, lo que ya se les explicó en días anteriores, los procesos de habilitantes de apoyo, quienes no más son.

Por ejemplo, como ustedes pueden observar ahí, dentro del proceso gobernante, ¿sí?, tenemos lo que es el proceso legislativo, que en este caso viene a ser el concejo municipal que está conformado por todos ustedes, ya eso está dentro del proceso gobernante. También, de igual manera, tenemos, ese es el proceso legislativo, el concejo municipal. Dentro del proceso ejecutivo, en este caso, tenemos a la alcaldía, que está conformado por el alcalde, una asistente técnica de alcaldía y un chofer municipal. Ya eso es dentro del proceso gobernante. Seguido de eso tenemos lo que es el proceso, los procesos habilitantes de asesoría. Normalmente, como la palabra mismo lo indica, proceso habilitante de asesoría. ¿Qué tenemos dentro de los procesos habilitantes de asesoría? Tenemos lo que es la procuraduría síndica, tenemos un procurador síndico, de igual manera el procurador síndico tiene un asistente técnico de sindicatura, y un asistente jurídico, un asistente jurídico municipal. El procurador síndico, asistente técnico de sindicatura y un asistente jurídico municipal. Seguido de eso tenemos lo que es secretaría general. Dentro de





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

secretaría general, de igual manera, tenemos un secretario general de concejo, un asistente municipal de secretaría general, un prosecretario y un técnico municipal, en este caso de componentes de archivo. Ellos igual se encuentran dentro de los procesos habilitantes de asesoría. Más abajo, por ejemplo, tenemos los procesos habilitantes de apoyo. En este caso, ¿quién está integrado dentro de los procesos habilitantes de apoyo? Es la Junta Especializada Integral de Protección de Derechos, la Dirección Financiera, Dirección Administrativa y Talento Humano y el Registro de la Propiedad y Mercantil. Entonces, eso es la estructura orgánica del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, que se encuentra dentro del manual de valoración y clasificación de puestos. Eso es, estimados concejales, de pronto alguna duda, alguna inquietud que ustedes tengan, con gusto.

Toma la palabra el concejal Alfredo Estrada Mazón, si hay algunos errores, no sé si todavía se nos puede subsanar. Por ejemplo, en el asistente municipal de proyectos sociales, dice que no debe ser profesional, pero en la instrucción piden tercer nivel. ¿Ya ves? Asistente municipal de proyectos sociales. No, no, o sea, no compagina ¿Es profesional o no es? Dice no profesional, pero pide que sea tercer nivel. Ya, esa es una. Hay otra.

Asistente técnico de guarda almacén. También dice no profesional y pide tercer nivel. Asistente técnico de guarda almacén. **Toma la palabra** el especialista de talento humano y expresa; son errores de tipeo, **toma la palabra** el concejal Alfredo Estrada Mazón, pero acá hay otro error más, acá hay otro error más, más duro o más de garrafal sería. Pide el director de obras públicas que no sea profesional, pero el título es tercer nivel. Sí, el director de obras públicas me dice que el nivel no sea profesional.

Yo en realidad no lo revisé totalmente, pero bueno, lo poco que se puede hacer. Sí, esas tres observaciones tengo allí, mi estimado señor. Especialista de talento Humano, Gracias por mi parte. **Toma la palabra** el Especialista de talento Humano Ing. Abel Naranjo Armijo.

Son errores de tipeo que a veces pasa porque se hace copia y pega y una vez corregida se le pondrá a conocimiento de ustedes de nuevo. Listo, gracias.

Toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla; Entonces por eso tienen que corregirlo porque después no van a darse cuenta que les faltó esto, que tienen que cambiarlo esto y cambiarlo internamente, que eso no puede estar pasando. Entonces deberían trabajar con el manual que están dando a conocer por el concejo.

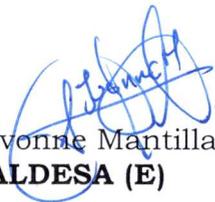
Toma la palabra el Ing. Abel Naranjo Armijo Claro, con ese manual estamos hablando. Sí, por eso. En este caso, más que todo son errores de tipeo. Pero igual, ¿cuál es el asunto? Que se tiene que trabajar con lo que se está aprobando. Entonces eso que revisa. Una vez que hagamos los cambios nosotros inmediatamente comunicaremos a los modelos, pasaremos impresos manualmente a la Secretaría General y ponga en conocimiento.

Toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla, Aquí es el momento que yo necesito un jurídico. Porque vamos a dar por conocido algo que ya después van a cambiar. Porque en el momento que cambien una letra cambia el sentido, los otros que todavía faltan. Y hay que revisar bien, porque si solo se da cuenta tres tiene que haber más. En este momento es que se necesita un jurídico, si hay uno encargado, pero no está. No sé cuál está encargado, no está encargado, pero aquí no hay jurídico. Y como a veces dicen que, en una sesión de concejo, como no hay puntos relevantes, que no es necesario el jurídico cuando no es así. En toda sesión de concejo debe estar presente el jurídico. Por consiguiente, manifiesta y expresa que el pleno del concejo



municipal seda por NO conocido el manual de calificación y valoración de puestos del año 2025, hasta que realice las respectivas correcciones solicitadas al jefe de talento humano.

Una vez agotados los puntos del orden del día, la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, toma la palabra y agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes, por la asistencia a la sesión ordinaria y da por clausurada la misma, siendo las diez horas con cero minutos de la mañana (10h00) del jueves 20 de febrero del 2025.


Ing. Ivonne Mantilla Perugachi.
ALCALDESA (E)


Abg. Angel Chicaiza Gancino.
SECRETARIO GENERAL.

